

INTRODUCCIÓN

La Alianza Española Contra la Pobreza, formada por numerosas y plurales organizaciones sociales españolas que han unido sus esfuerzos y su voz en la movilización ciudadana a favor de la lucha contra la pobreza y la desigualdad, está a punto de cumplir cinco años.

Durante este tiempo, en el que hemos seguido convocando puntualmente a la ciudadanía, han sucedido muchas cosas. Tal vez la más relevante ha sido el estallido de la crisis económica (crisis multidimensional si tenemos en cuenta los aspectos alimentarios, energéticos, agrícolas, climáticos), que ha desvelado la imperiosa necesidad de lograr cambios sustanciales en las políticas mundiales.

CONTEXTO GENERAL

1. **Crisis sistémica.** La crisis actual debe ser considerada en la medida que afecta al desarrollo humano.

Si medimos la crisis únicamente por sus aspectos financieros, estamos olvidando a millones de personas vulnerables ecológica, social y económicamente. La verdadera crisis no sólo es de carácter social, medioambiental, etc. sino también una crisis ética y del sentido global de nuestro estar en el mundo. Esta crisis lleva décadas generando problemas de exclusión social, deterioro ambiental y de pobreza para amplias capas de la población mundial. **No sólo estamos, pues, ante una crisis de crecimiento económico, sino ante una crisis más antigua y profunda que afecta al modelo económico y al sistema de vida global que deja a millones de personas en situación de pobreza.**

2. **Pobreza y desigualdad.** Se están violando permanentemente los Derechos Humanos de miles de millones de personas.

Diez años después de que se estableciera una agenda internacional de lucha contra la pobreza, simbolizada por los [8 Objetivos de Desarrollo del Milenio](#) (ODM), los resultados son desiguales. Aunque muchos de los países más pobres del mundo han logrado avances, ninguno de ellos está en camino de lograr los 8 objetivos. Se estima que en 2009 **100 millones de personas más** de lo previsto antes de la crisis estarán viviendo en la **pobreza extrema y, además, hemos superado por primera vez la cifra de 1.000 millones de personas con hambre.** La ayuda de los países donantes destinada a los ODM no ha alcanzado aún los niveles comprometidos y ante la crisis económica se corre el peligro de que sean revisados a la baja

3. **Cambiar de modelo.** Las medidas anunciadas hasta ahora por el conjunto de países más poderosos no parecen cuestionar el modelo que ha causado la crisis.

Los planes gubernamentales para paliar los efectos de la crisis conllevan la conocida agenda de disminución del gasto público y, en general, la reducción del papel de los estados en la organización de sus economías, que repercutirá en su influencia sobre la economía internacional. Abogamos por enfrentar la situación de crisis como una oportunidad de comprender que **son precisamente las políticas llevadas a cabo durante estos años**

anteriores, las principales causantes de la insostenible situación que se vive en la actualidad. Las medidas anticrisis anunciadas tienen como denominador común retomar la senda de crecimiento económico, sin tener en cuenta otras variables como la lucha contra la pobreza y el cambio climático. Desde nuestra plataforma sostenemos que **la desigualdad y el seguir explotando la naturaleza es eliminar la base de nuestra vida y aumentar la vulnerabilidad** de la población mundial, especialmente la de los más pobres.

4. **Pagan los pobres.** **Las poblaciones campesinas y los pobres urbanos del Sur “pagan” de nuevo los ajustes de la crisis.**

Los efectos de la crisis en los países del Sur que son además los que menos responsabilidad tienen sobre esta situación, ya comienzan a mostrar sus consecuencias más dramáticas. Las oportunidades de los Estados para lograr invertir en programas públicos de lucha contra la pobreza se ven aún más reducidas. El mantenimiento de las políticas de explotación de los recursos naturales en muchos países del Sur **sigue expulsando de sus únicas fuentes de trabajo a más de 900 millones de campesinos y campesinas** que se encuentran en situación de pobreza extrema.

5. **Hay que actuar.** **Los gobiernos deben responder y asumir la responsabilidad de la lucha contra la pobreza.**

Los problemas causados por el sector financiero y por la ausencia de regulación fiscal en un entorno regido únicamente por las leyes del mercado, no deben pagarlos los más pobres. Con las intervenciones estatales de “rescate” **a cuenta de los erarios públicos, se han socializado las pérdidas** causadas por las entidades financieras. Los gobiernos se resisten a regular los **mercados financieros para hacerlos transparentes, la opacidad fiscal y a erradicar los paraísos fiscales.** Así, urge que nuestros gobiernos apliquen una tasa impositiva al movimiento de capitales a las transacciones financieras, especialmente a las especulativas.

12 RESPUESTAS CONTRA LA POBREZA

ÉSTAS INCLUYEN LLEVAR A CABO POLÍTICAS COHERENTES CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUMANO, CUMPLIENDO TODO LO ACORDADO EN EL [PACTO DE ESTADO CONTRA LA POBREZA](#) Y ASUMIENDO LOS NUEVOS RETOS QUE HAN SURGIDO PARA ACABAR CON LA MISMA:

1. **Aportar el 0,7% en el 2012:** Este es el compromiso asumido por todos los partidos políticos en el Pacto de Estado contra la Pobreza y no hay excusas para aplazarlo o incumplirlo. Por ello condenamos el recorte de más de 900 millones de euros de la Ayuda propuestos en los Presupuestos Generales del Estado presentados a las Cortes.

2. **Respetar los Derechos Humanos:** Las vulneraciones de los Derechos Humanos (DDHH) civiles, económicos, políticos, sociales y culturales, incrementan la pobreza y la exclusión y, a su vez, conducen a nuevos abusos. Los Estados y las empresas deben cumplir los DDHH respetando su universalidad, indivisibilidad e interdependencia, garantizando la no discriminación, la participación de las personas que viven en pobreza y asegurando mecanismos de rendición de cuentas si se da un incumplimiento de obligaciones en el ámbito de estos derechos.

3. **Luchar contra el Cambio Climático:** Deben adoptarse las medidas necesarias para que se reduzca la emisión de CO₂ y cumplir con los compromisos adquiridos en Kyoto, Copenhague y los que vayan surgiendo para evitar el calentamiento global, que ya está afectando a millones de personas en los países empobrecidos y provocando más pobreza.
4. **Promover el Derecho al trabajo con derechos:** Es necesario extender los acuerdos internacionales en materia de [trabajo digno](#) mediante la aplicación de legislación internacional de obligado cumplimiento de forma que las empresas respeten las normas internacionales laborales y **las transnacionales** se hagan responsables de la cadena de subcontratación. Además, se debe promover la creación del Tribunal Internacional que juzgue las violaciones de los DDHH por parte de las Empresas Transnacionales, según la iniciativa de los relatores de la ONU.
5. **Controlar a las instituciones financieras:** Las instituciones financieras han causado un debilitamiento de las economías de todos los países y deben ser controladas a través de diversas medidas, tales como eliminación de los paraísos fiscales, imposición de una tasa por transacciones internacionales (v.g. [Tasa Tobin](#)) y la introducción de medidas fiscales progresivas a **un** mercado financiero especulativo, **desarmonizado, desregulado y volátil que está**, como ya hemos dicho, entre las principales causas de la crisis actual.
6. **Revisar las agendas comerciales de la OMC y de la Unión Europea:** Los acuerdos que se tratan de imponer a los países del Sur por parte de la OMC y los llamados Tratados de Libre Comercio (TLC) impulsados por la UE, cercenan sus posibilidades de emprender actividades de desarrollo sostenible y orientado a la satisfacción de las necesidades de sus poblaciones anteponiendo los intereses del capital transnacional **y la desregulación de derechos sociales**. Al menos cinco de los capítulos sobre los que se tratan de imponer acuerdos a los países del Sur, perjudican con claridad las posibilidades de los más vulnerables, como el capítulo agrícola, el de las negociaciones de los servicios financieros, el de los Servicios Públicos en el AGCS, el de acceso al mercado de productos no agrícolas (NAMA) y el de medicamentos esenciales y recursos biológicos en el ADPIC
7. **Auditar la Deuda Externa y convertirla en Desarrollo:** Las excesivas cargas de deuda impiden el progreso hacia la consecución de los ODM, ya que reducen la capacidad presupuestaria de los países empobrecidos. La realización de auditorías rigurosas, transparentes y participativas de la deuda, son claves para determinar la responsabilidad de los países acreedores y deudores. Que la Deuda Externa que sea considerada legal y legítima, entre a formar parte de convenios de conversión de dichos importes en financiación para el desarrollo local en el marco del cumplimiento de los ODM, garantizando la participación de las organizaciones de la sociedad civil de los países del Sur en todo este proceso.
8. **Abandonar la “pinza” comercial ([Dumping](#)):** Por un lado, hay que prohibir, definitivamente, las subvenciones que permiten a productores de la Unión Europea exportar productos a los mercados del Sur a precios inferiores a su coste de producción. Al mismo tiempo, instamos al abandono de las presiones dirigidas a que los países del Sur reduzcan sus aranceles de importación, o aquellas que promueven la desprotección de los servicios esenciales para la población.

9. **Mejorar la Eficacia de la Ayuda:** Se debe completar la Agenda de Acción de Accra y cumplir todos los compromisos contenidos en el desarrollo de la Declaración de París de eficacia de la Ayuda, tanto en la programación y la evaluación, como en la inclusión de los principios de complementariedad y alineación para orientarlas a resultados de desarrollo.
10. **Reformar los créditos FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo):** de manera que la AOD vaya destinada prioritariamente a la promoción del desarrollo y no a los intereses económicos y comerciales. Se debe eliminar la posibilidad de otorgar créditos a Países Menos Adelantados (PMA) y a países pobres altamente endeudados (HIPC en sus siglas en inglés) Asimismo se debe evitar dar créditos destinados a servicios sociales básicos (salud, agua, educación, etc.), lo que puede derivar en que el reembolso de estos créditos se haga mediante la aplicación de tasas a este tipo de servicios, excluyendo a las personas más pobres del acceso a derechos fundamentales.
11. **Reformar la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID):** Esta nueva agencia reformada deberá ser capaz de gestionar los instrumentos de cooperación principales, haciendo desaparecer así las actuales disputas entre los ministerios de Economía y el de Exteriores. Será una agencia capaz de administrar el 0,7% con coherencia y eficacia, en función de los intereses de los pueblos empobrecidos. Finalmente, tendrá que incorporar profesionales formados en los principios del Desarrollo Humano y motivados por la justicia social global.
12. **Promover "otro" Desarrollo:** Ante la sociedad española, el Gobierno debe de promover una reflexión sobre nuestro modelo actual de producción y consumo, y reforzar mecanismos de comunicación social y políticas públicas que pongan en valor la reducción del "hiperconsumo", el refuerzo de las producciones orgánicas y sostenibles, la economía productiva frente a la especulativa, y el valor de la cooperación frente a la competitividad.